



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2416 *Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de dos plazas de técnico/a en ciencias de la actividad física y el deporte, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià*

Decreto de Alcaldía

Hechos

- El 26 de mayo de 2022, en el BOIB núm. 68, se publicó el Decreto de aprobación de la oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal y la oferta de ocupación pública ordinaria para el año 2022 de este ayuntamiento.
- El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB núm. 152, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras por la cual se aprobaban las bases que regirán las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocan (anexo 6).
- El 13 de diciembre de 2022, en el BOE núm. 298, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras mediante la cual se convocaban las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este ayuntamiento.
- El 14 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentar solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2 y, hasta hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones para la resolución de las convocatorias.
- El 6 de octubre de 2023, se publicó el acta número 6 de la Comisión de selección en la cual se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de dos plazas de técnico/a en ciencias de la actividad física y el deporte, por el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, porque las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.
- Transcurrido el plazo al cual se hace referencia en el párrafo anterior y habiéndose resuelto las alegaciones recibidas a los resultados provisionales, la Comisión de selección publicó, el 16 de octubre de 2023, el acta número 8 con los resultados definitivos del proceso selectivo mencionado.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y después de haberse resuelto y notificado las resoluciones a los recursos de alzada interpuestos por algunas personas aspirantes contra los resultados definitivos publicados por la comisión de selección, esta Alcaldía dispone la siguiente resolución a efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares y las bases de la convocatoria.

Resolución

- Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de dos plazas de técnico/a en ciencias de la actividad física y el deporte, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.

TÉCNICO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	
Número de plazas convocadas:	2
Grupo de titulación:	A
Subgrupo de titulación:	A1
Escala:	Administración Especial
Subescala:	Técnica



Sistema de acceso:				Concurso			
Turno de la convocatoria:				Libre			
Orden	DNI/NIE emascarado	Primer apellido	Seg. Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
1	***9049**	AMENGUAL	REINÉS	JOAN	31,25	39	70,25
2	***1977**	GILI	NADAL	BIEL	5,4	55	60,4
3	***1559**	BARCELÓ	BISQUERRA	GABRIEL	20	38	58
4	***8917**	PORTAS	UVIÑA	AINA	0	48	48
5	***2992**	MASIP	MANDILEGO	JOSE MARIA	18,75	28,13	46,88
6	***2334**	SOLIVELLAS	AMER	MIQUEL DANIEL	0	45	45
7	***1398**	VERA	GASPAR	CARMEN ISABEL	0	45	45
8	***6559**	PEREZ	COLLADA	ELENA	0	30	30
9	***7557**	GARCIA	CAL	DAVID	2,25	22,4318	24,6818
10	***1111**	PAJUELO	BATALLA	JUAN MANUEL	0	11,766	11,766
11	***7319**	BIGAS	RIGO	RAMON	0	10	10
12	***1484**	RAMIS	GUAL	MIQUEL	0	10	10
13	***1543**	SANZ	OLIVER	JOSE GERMAN	0	10	10
14	***2451**	REBASSA	BOSCH	MATEU	0	1,09	1,09

2. Publicar esta Resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calviá, en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calviá, en la fecha de la firma electrónica (7 de marzo de 2024)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 i 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

